

PARRAL, 04 Oct 2012

DECRETO EXENTO N° 4929 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- Ordinario N° 160 del 25.09.2012, de la Esc. Santiago Urrutia Benavente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2012 de la Escuela Santiago Urrutia Benavente, contempla, para el presente año, viajes de estudio a diversas ciudades del país.
- 2.- Que, el día 30 de Octubre de 2012, se realizara un viaje a la Ciudad de Linares, para visitar zoológico "La casa de Noé.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio a la Ciudad de Linares, el día 30 de Octubre de 2012 a los siguientes funcionarios de la Escuela Santiago Urrutia Benavente y una delegación de alumnos de dicho Establecimiento.

- Noé Valenzuela Zárate C.I. N° 6.678.174-7 Jefe UTP
- María Pereira Muñoz C.I. N° 8.107.571-9 Profesor
- Yenny Sanhueza Guzmán C.I. N° 15.157.773-3 Profesor
- Guillermo Vilches Fuentes C.I. N° 11.335.369-4 Profesor
- Benjamín Salvo Torres C.I. N° 16.578.124-4 Profesor

2.- **GIRESE**, a nombre de la directora del Establecimiento, Sra. María Teresa Molina Santana, C.I. N° 6.964.511-9, la suma de ciento sesenta y ocho mil trescientos treinta pesos (\$168.330.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después del término de la actividad, para solventar gastos de alimentación, entrada e imprevistos.

3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) PARRAL